



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 09 JUL 2025

EX. N° 959 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La demanda laboral de don VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, DE DON JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, DE DON JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, DE DON JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, DE DON SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, DE DON JUAN FRANCISCO LARA ROJAS Y DE DON CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, contra EASY PARKING SPA y solidariamente en contra de la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ingresada al Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con fecha 10 de julio de 2024, causa RIT O-5011-2024, caratulada "EASY PARKING SPA / PROVOST".-

2.- El Informe N°409 de 20 de mayo de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°151-2025 de 20 de mayo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°171 adoptado en Sesión Ordinaria N°22 de 3 de junio de 2025 del Concejo Municipal.-

5.- El Informe N° 509 de 1 de julio de 2025 de la Dirección Jurídica.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción judicial con don VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, RUT [REDACTED], don JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, RUT [REDACTED], don JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, RUT [REDACTED], don JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, RUT [REDACTED], don SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, RUT [REDACTED], don JUAN FRANCISCO LARA ROJAS, RUT [REDACTED], y don CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, RUT [REDACTED] en causa RIT O-5011-2024, caratulada "EASY PARKING SPA / PROVOST", tramitada en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a los demandantes, en una sola cuota, la suma única y total de \$4.893.709.- a más tardar el día 14 de julio de 2025, mediante transferencia electrónica a la Cuenta del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RUT N°61.979.530-K, Cuenta Corriente Banco Estado N°575801, correo electrónico jlabsantiago02@pjud.cl, agregando en el asunto del correo la causa RIT O-5011-2024, con el solo objeto de poner término al juicio señalado en el N°1, precedente, conforme al siguiente detalle:

A don VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, se le pagará la suma única y total de \$643.709.-

A don JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, se le pagará la suma única y total de \$812.500.-

A don JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, se le pagará la suma única y total de \$626.250.-

A don JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, se le pagará la suma única y total de \$775.000.-

A don SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, se le pagará la suma única y total de \$775.000.-

A don JUAN FRANCISCO LARA ROJAS, se le pagará la suma única y total de \$635.000.-

A don CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, se le pagará la suma única y total de \$626.250.-

3.- Don VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, don JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, don JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, don JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, don SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, don JUAN FRANCISCO LARA ROJAS y don CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, renunciarán a toda acción y derechos que pudieren corresponderle derivados de la causa laboral a que se refieren el punto N°1 del presente Decreto.-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 959 / DE 2025

4.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

5.- El gasto se imputará a la:

N° Pre- Obligación: 05-817
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesados

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1.728


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde